



RECONOCE BIENIOS

RESOLUCION EXENTA N° 41

DALCAHUE, 04/12/2015

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere el artículo 48° del D.F.L. 1/97 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto de los Profesionales de la Educación; el Decreto N° 264 del 26.07.91 que reglamenta la Asignación de Experiencia, y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

El Certificado N° 14 de fecha 22/01/09 de la Corporación Municipal de Dalcahue y Contratos de Trabajo de fecha 04/03/09, 25/03/09, 23/03/10, 26/03/10, 31/03/10, 05/04/10, 06/04/10, 14/05/10, 07/07/10, 01/09/10, 01/03/11, 01/03/12, 01/03/13, 01/03/14, 02/03/15, suscrito entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y doña Isabel del Carmen Salinas Ruiz, Rut. N

RESUELVO:

1°: RECONOCESE, el derecho a percibir Bienios, desde la fecha que se indica en hoja anexa, a los Profesionales de la Educación que se señalan en el documento, y que forma parte integral de esta Resolución.

2°: PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MANUEL GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

JAPM/MGA/JCSC/agv.

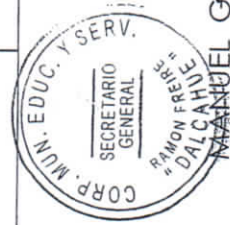


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
PRESIDENTE

ANEXO A RESOLUCION EXENTA N° 41 DE FECHA 04/12/2015

NOMINA DE PROFESIONALES DE LA EDUCACION CON DERECHO A PERCIBIR BIENIOS

R.U.T	NOMBRE	Tiempo servido Corporación Mun. Dalcachue Al 27-06-2015	N° BIENIOS CUMPLIDOS
	SALINAS RUIZ ISABEL DEL CARMEN	06 años	03



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación/Municipal Dalcachue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcachue